ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

27 de septiembre de 2024

CONTRATO Nº	ENV-17-25-0886-24_1
FECHA DEL CONTRATO:	18 de Abril de 2024
CONTRATISTA // ASOCIADO:	CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	800157427
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIOÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN FORMULACIÓN Y ANALISIS DE ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 375.000.000
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 375.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	24 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
PLAZO DEL CONTRATO:	**241 DIAS**
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de diciembre de 2024.

En la ciudad de Envigado a los **veintisiete (27)** días del mes de **septiembre** de **2024**, los señores **Jorge Mario Restrepo Garcia,** identificado con cédula de ciudadanía **N°1.037.590.144**, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE**, del contrato de la referencia, y **Camila Andrea Gomez Santamaria**, identificada con cédula de

ciudadanía **N° 1.030.606.384**, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El señor **GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN**, identificado con cedula de Ciudadanía N° 3.383.408 en calidad de Secretario de Despacho, con base en la Ley 80 de 1993, Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y según Decreto de delegación municipal N° 20240000198 de 2024 por medio del cual el Alcalde de Envigado delega funciones en materia de contratación estatal, manifiesta que el retiro temporal del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las siguientes razones: : El funcionario Jorge Mario Restrepo Garcia disfrutará de su periodo de vacaciones iniciando el día 30 de septiembre hasta el día 21 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

- ✓ **Seguridad Social. (seguimiento administrativo):**

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

- ✓ **Novedades (seguimiento administrativo).** Se viene realizando el seguimiento de manera interna, pero no se han presentado informes oficiales para pago a la fecha

- ✓ **Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):**

El contrato se encuentra en ejecución, a la fecha no se han presentado informes de gestión o de avance.

- ✓ **Seguimiento jurídico.**

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

✓ **Ejecución Financiera**.

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**375.000.000**		
Valor total actas de pago		***0***		
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**375.000.000**	0%	

✓ **Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables**

No se tienen observaciones.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Gabriel Jaime Londoño Rendón
Secretario de Despacho

Jorge Mario Restrepo Garcia
Supervisor saliente

Camila Andrea Gómez Santamaria
Supervisor entrante